

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana, señalada con el número 148 del plano general de parcelas, resultantes del plan parcial «Los Morquiles», término de Jun, ubicada en la manzana K. Tiene una superficie de 306 metros cuadrados y una edificabilidad máxima de 0,375 metros cuadrados por metro cuadrado. Linda: Norte, parcela número 147; sur, parcela número 149; este, calle de la urbanización por donde tiene su acceso, y oeste, carretera comarcal de Granada a Jun. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 21 de Jun, tomo 1.717, folio 165, finca número 1.372.

2. Finca urbana, señalada con el número 149 del plano general de parcelas, resultantes del plan parcial «Los Morquiles», término de Jun, ubicada en la manzana K. Tiene una superficie de 356 metros cuadrados y una edificabilidad máxima de 0,375 metros cuadrados por metro cuadrado. Linda: Norte, parcela número 148; sur, parcela número 150; este, calle de la urbanización por donde tiene su acceso, y oeste, carretera general a Jun. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 21 de Jun, tomo 1.719, folio 66, finca número 1.373.

3. Finca urbana, señalada con el número 150 del plano general de parcelas, resultantes del plan parcial «Los Morquiles», término de Jun, ubicada en la manzana K. Tiene una superficie de 332 metros cuadrados y una edificabilidad máxima de 0,375 metros cuadrados por metro cuadrado. Linda: Norte, con la parcela número 149; sur, parcela número 151; este, calle de la urbanización por donde tiene su acceso, y oeste, carretera comarcal de Granada a Jun. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 21 de Jun, tomo 1.719, finca número 1.374.

4. Finca urbana, señalada con el número 151 del plano general de parcelas, resultantes del plan parcial «Los Morquiles», término de Jun, ubicada en la manzana K. Tiene una superficie de 340 metros cuadrados y una edificabilidad máxima de 0,375 metros cuadrados por metro cuadrado. Linda: Norte, parcela número 150; sur, parcela número 152; este, calle de la urbanización por donde tiene su acceso, y oeste, carretera comarcal de Granada a Jun. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 21 de Jun, tomo 1.719, folio 68, finca número 1.375.

5. Finca urbana, señalada con el número 152 del plano general de parcelas, resultantes del plan parcial «Los Morquiles», término de Jun, ubicada en la manzana K. Tiene una superficie de 325 metros cuadrados y una edificabilidad máxima de 0,375 metros cuadrados por metro cuadrado. Linda: Norte, parcela número 151; sur, parcela número 153; este, calle de la urbanización por donde tiene su acceso, y oeste, carretera comarcal de Granada a Jun. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 21, tomo 1.719, folio 69, finca número 1.736.

Tipos de subasta:

1. Finca número 1.372: 8.325.000 pesetas.
2. Finca número 1.373: 9.675.000 pesetas.
3. Finca número 1.374: 9.000.000 de pesetas.
4. Finca número 1.375: 9.225.000 pesetas.
5. Finca número 1.376: 8.775.000 pesetas.

Dado en Granada a 13 de mayo de 1998.—La Magistrada-Jueza, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—29.631.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Caja de General de Ahorros de Granada, contra don José Martín Ramos y doña Antonia Vilchez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 44, piso tipo B, en construcción, en la planta sexta, puerta número 4, de la casa en Granada, barrio de la Chana, 2, con 88 metros 60 decímetros cuadrados construidos; con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño cocina con despensa y terraza-lavadero. Linda: Derecha, entrando, piso puerta número 6; izquierda, piso puerta 2 y patio de luces; fondo, patio y solar número 1 de la ampliación del barrio de La Chana; frente, meseta de la escalera, patio y piso número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, al folio 195, del libro 107, finca número 13.459. Tasada para subasta en 5.132.521 pesetas.

Dado en Granada a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—29.599.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 287/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra «Construcciones Volumen, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1802-0000-0287-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado por notificaciones.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas urbanas en término municipal de Cabanillas del Campo (Guadalajara), en la urbanización «La Campaña II», que forman parte del polígono 12 del sector de suelo urbanizable, según las normas subsidiarias de dicho municipio:

Lote 1. 15. Parcela identificada en el plano con el número 143, con frente a la calle del Acebo, con superficie de 455,60 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, en línea de 25 metros, con la parcela número 144; izquierda, en línea de 22,36 metros, con chaflán, con la calle Zaragoza; fondo, en línea de 16,96 metros, con la parcela número